



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Abrego Franco, María Guadalupe
La situación de la educación para la paz en México en la actualidad
Espacios Públicos, vol. 13, núm. 27, 2010, pp. 149-164
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67613199010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La situación de la educación para la paz en México en la actualidad

Fecha de recepción: 18 de mayo de 2009
Fecha de aprobación: 17 de junio de 2009

*María Guadalupe Abrego Franco**

RESUMEN

En este artículo se analiza la situación actual de la educación y cultura de paz en México, y al mismo tiempo se hace mención de cómo deben ser éstas, conforme a los lineamientos de la investigación para la paz.

PALABRAS CLAVE: educación, paz, Gandhi, no violencia, derechos humanos, yoga.

ABSTRACT

This article analyzes the current situation of education and the cultures of peace in Mexico. It mentions how should be brought today according the current research guidelines.

KEY WORDS: education, peace, Gandhi, non-violence, human rights, yoga.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se estudia la situación de la educación y cultura de paz en México, desde la enseñanza en derechos humanos, desarrollada en el país por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Cátedra UNESCO, promovida por la presidenta de la *Asociación Internacional de*

* Doctora en Paz, Conflictos y Democracia por el Instituto de la Paz y los Conflictos, Granada, España. Profesora-Investigadora en la Benemérita Universidad de Puebla.

Educación para la paz, Dra. Gloria Ramírez y sus principales destinatarios. De igual manera, se analiza cómo es la educación para la paz en Puebla, de acuerdo con las escuelas inscritas en el Programa de Escuelas Asociadas a la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) y en términos generales, la situación que guarda en estos momentos, en la nación mexicana.

Se finaliza señalando lo que debe ser la educación para la paz, conforme a los lineamientos de la investigación para la paz, que establece que no sólo a la escuela corresponde realizarla, sino también promoverla desde diferentes contextos, tales como: el familiar, el político, el económico, el social, y la pertinencia que tiene involucrar a los medios masivos de comunicación, particularmente a la televisión, el internet y la publicidad; encaminado a cultivar y activar el potencial existente en todos y cada uno para convertirse en dueños y artífices de su propio destino.

La paz, tal como señala Naciones Unidas, no es una abstracción, puesto que *posee un profundo contenido cultural, político, social y económico*. Razón por la cual, la educación para la paz tiene que ir acompañada de la práctica de disciplinas que conlleven al establecimiento de armonía física, mental y espiritual en el ser humano; por ejemplo, la meditación trascendental china y la práctica del yoga.

LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN MÉXICO, EN LA ACTUALIDAD

Aquí es importante resaltar la labor desarrollada por la Comisión Nacional de Dere-

chos Humanos, y también la que llevan a cabo las distintas comisiones estatales. Por su parte, la CNDH está subdividida en varios comités: educación básica, educación superior, educación y sociedad civil, educación desde el horizonte del servicio público y la red virtual de educación superior en derechos humanos. Con respecto a la educación en Derechos Humanos en México, es especialmente relevante el trabajo desarrollado por la Dra. Gloria Ramírez, presidenta por América Latina de la Asociación Internacional de Educadores para la Paz, miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, y coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos en México, constituida como Seminario de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en el año 2005.

En septiembre de 2002, Granada, España fue sede del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz, en el que participó la Dra. Gloria Ramírez, con la ponencia titulada “Educar en Derechos Humanos, la democracia y la paz en América Latina en el siglo XXI”, en la cual resaltó lo siguiente: “A finales del siglo XX en América Latina emerge, un proceso que construye una perspectiva latinoamericana fortalecida y legitimada en educación en Derechos Humanos. Fortalecida por el movimiento de derechos humanos que hoy incorpora desde cada espacio de la sociedad civil, actividades educativas en derechos humanos y la paz” (Ramírez, 2003: 643).

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos es reconocida por la UNESCO como “un sistema integral de investigación, docencia, estudio documentación, promoción y difusión en materia de derechos humanos.

Asimismo, la Cátedra busca ser un instrumento que facilite la colaboración académica sobre los derechos humanos entre investigadores de alto nivel, expertos y académicos, estudiantes y sociedad civil con investigadores de la UNAM y otras instituciones en México, en América Latina y en el mundo” (Ramírez, 2008), toda vez que esta Cátedra responde a la necesidad de desarrollar una reflexión teórica de investigación y enseñanza sobre los derechos humanos desde el enfoque interdisciplinario de las ciencias sociales.

Esta Cátedra tiene su antecedente en el Seminario permanente sobre Educación Superior y Derechos Humanos, creado en junio de 1992, por iniciativa de la Dra. Gloria Ramírez, el cual fue y ha sido un espacio interdisciplinario de reflexión y análisis sobre el saber de los derechos humanos, al que se suman académicos e investigadores de diferentes facultades, centros de investigación e institutos de la propia universidad, así como de otras instituciones públicas y privadas y miembros de Organizaciones no Gubernamentales (ONG) comprometidos con la docencia e investigación del tema, y para fomentar la cooperación intelectual-internacional e impulsar su avance y difusión.

Asimismo, responsable en la promoción de estrategias teórico-metodológicas que definan y nutran la relación universidad-sociedad civil, con el propósito de construir una cultura de los derechos humanos y ser un canal de movilidad de investigadores y académicos, en una interrelación de instituciones de educación superior y ONG, en el nivel nacional e internacional, y establecer redes de comunicación e información sobre cuestiones de derechos humanos.

PRINCIPALES DESTINATARIOS DE LA CÁTEDRA UNESCO EN MÉXICO

Los principales destinatarios de la Cátedra UNESCO son académicos e investigadores de universidades públicas y privadas de todo el mundo; docentes e investigadores de educación media y superior; estudiantes universitarios y miembros de ONG de derechos humanos con intereses académicos, en los ámbitos nacional e internacional.

El Seminario Permanente es un programa anual, con sesiones mensuales, en el que se desarrollan diversas actividades y donde participan ponentes nacionales e internacionales. Se enriquece con la creación de paneles temáticos y con su organización en varios estados de la República Mexicana, creados como espacios académicos de reflexión y debate sobre varios asuntos relativos a la problemática general de los derechos humanos.

En 1998 se constituyó el Seminario Permanente de Derechos Humanos, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), donde la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos y la CNDH, representada por la doctora Ramírez, han tenido un papel relevante en la formación permanente de profesores y profesoras de dicha Institución.

En este mismo año se creó el Seminario Permanente “Cultura, Educación y Derechos Humanos”, impartido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) de la UNAM, el cual forma parte de las actividades propuestas por el Programa Universitario de Derechos Humanos y Educación para la Paz, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO),

Guadalajara y el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC). En este marco se realizan algunas actividades conjuntas y se lleva a cabo un taller en el ITESO sobre Metodología de la Educación en Derechos Humanos.

En marzo de 2003, la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos firmó varios convenios de colaboración interinstitucionales para la ejecución de algunos seminarios:

- Con la Universidad Autónoma de Guerrero, para el desarrollo e implementación del Seminario de Desarrollo Regional y Derechos Humanos.
- Con la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, para el desarrollo e implementación del Seminario de Derechos Humanos.
- Con la Universidad de Occidente, con sede en los Mochis, Sinaloa, para el desarrollo e implementación del Seminario de Formación Docente en Derechos Humanos (Ramírez, 2008).

Igualmente, hay que mencionar la maestría en Paz y desarrollo que ofrece la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). También el trabajo realizado por la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C. (AMNU), quien en agosto de 1988 encabezó un proyecto diseñado por el Dr. Pablo Latapí Sarre, entonces presidente de la entidad; en coordinación con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el respaldo y asistencia técnica del Center for International Education and Development, de la Universidad de Alberta, Canadá y el apoyo económico de la Comisión Canadiense para la UNESCO.

El objetivo consistía en formar de manera teórica-básica, a un equipo de universitarios, maestros y estudiantes prestadores de servicio social, sobre “aspectos de educación para la paz y los derechos humanos, fundamentada en el estudio de la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales; el artículo 3º de la Constitución Política Mexicana; la Ley Federal de Educación (actualmente Ley General de Educación); así como el marco de referencia elaborado por el doctor Latapí” (Alba, 1998: 98).

A partir de este proyecto, se instruyó a un grupo de profesores y profesoras, que de manera voluntaria participaron, con la finalidad de prepararlos para:

- Diseñar y aplicar experimentalmente una estrategia y una metodología educativa para formar a maestros y alumnos de educación primaria en las actitudes y valores de la paz y los derechos humanos.
- Elaborar una propuesta generalizable al sistema de educación primaria, que consiste en un conjunto integrado y coherente de actividades curriculares para educar en la paz y los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, se tenía la intención de que, a su vez, este grupo de trabajo continuara reproduciendo las enseñanzas recibidas a través de talleres, los cuales, de hecho, se ofertan durante una semana, cada verano, desde 1991, dirigidos a profesores y profesoras de educación básica

de todo el país y, “son fruto de un convenio firmado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Asociación Mexicana de Naciones Unidas, la Universitat Internacional de la Paude San Cugat del Vallés y el Instituto de Educación de Aguascalientes” (Alba, 1998: 100).

En la actualidad, el proyecto de Educación en los valores de la paz y los derechos humanos de la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, cuenta con tres grupos de trabajo. Uno en Aguascalientes, coordinado por la Universidad Autónoma y el Instituto de Educación del estado; otro en Chiapas, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado y Servicios Educativos para Chiapas; y un tercero, en el Distrito Federal.

Desde entonces a la fecha, se han producido algunos materiales básicos de trabajo: los manuales; un documento, base del Programa; y una antología, todos ellos de Educación en valores de la paz y derechos humanos. Los primeros destinados a maestros de preescolar y primaria; el segundo señala los fundamentos teóricos, filosóficos, psicológicos y pedagógicos de la propuesta; la tercera, acompañada de un manual para coordinadores de talleres.

A decir de Alba Olvera, a partir del ciclo escolar 1997-1998, el Instituto de Educación de Aguascalientes ha proyectado la aplicación de un programa de Educación en valores para todo el Estado, el cual se diseña con base en la propuesta de Educación en valores de la paz de la AMNU. Por su parte, entre 1995-1996, la Universidad Autónoma de Aguascalientes creó la Especialidad en Educación y Derechos Humanos, de la que ya hay egresados.

A la fecha, el proyecto de Educación en valores de la paz y derechos humanos de la AMNU cuenta con tres grupos de trabajo: en Aguascalientes (en coordinación con la Universidad y el Instituto de Educación del estado); en Chiapas (en organización con la Secretaría de Educación Pública y de los Servicios Educativos del estado), y en la ciudad de México. En conjunto, han capacitado a más de 1200 profesores.

PUEBLA Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Durante el ciclo escolar 1995-1996, la Secretaría de Educación Pública-Puebla, inscribió a tres instituciones al Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO: el Centro Escolar “José María Morelos y Pavón”; la Escuela Secundaria Técnica núm. 2 “Francisco I. Madero”; y la Telesecundaria núm. 68 “Vicente Guerrero”. En el año 2000 se incorporó la Escuela Secundaria Técnica núm. 79 y en 2003 el Centro Escolar Comunitario del Sur “Lic. Manuel Bartlett Díaz”. Desde su inscripción, estas escuelas han venido trabajando acorde con los lineamientos señalados en los *Manuales de Educación en valores de la paz y los derechos humanos*, elaborados por la AMNU para la enseñanza básica, mismos que son aplicados conforme al criterio de los profesores y de los lineamientos del Programa PEA-UNESCO.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que en México no se tiene una propuesta concreta de educación y cultura de paz, aunque hay que reconocer que se han venido trabajando aspectos relacionados con la paz y los derechos humanos, tanto

por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos como por la AMNU; a esto hay que sumar el apoyo que la CNDH ha estado brindando a la Secretaría de Educación Pública para promover en la ciudad de México y en los estados, la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas de educación básica.

LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN LA ACTUALIDAD EN MÉXICO

El 23 de noviembre del año 2004, el Subdirector Técnico de la Secretaría de Educación Pública en México, Edgar Montalvo Gutiérrez, acompañado de Adrián Castelar, asesor de la misma, y con representantes de 21 países de América Latina, fueron invitados por el Movimiento Eurosocial a Málaga, España, para observar cómo se trabajaba la Educación para la Paz, además de entregarles materiales audiovisuales relacionados con temas de Educación para la Paz. Los representantes latinoamericanos fueron atendidos por el doctor José Antonio Binaburo Iturbide, Coordinador de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”.

La visita se ha visto reflejada en los siguientes puntos:

1. Los nuevos Programas Integrales de Formación Cívica y Ética, para primaria y secundaria, elaborados por la Secretaría de Educación Pública, en los cuales se han incorporado temas de derechos humanos y de resolución no-violenta de conflictos, con los que se busca que los estudiantes desarrollen la capacidad de juicio y de acción moral mediante la reflexión y el análisis crí-

tico de su persona y del mundo en el que viven, con apego a los principios de la democracia y las leyes mexicanas.

2. Promover capacidades que permitan a los estudiantes desarrollar su potencial personal, de manera sana, placentera y responsable, libres de violencia y adicciones.

3. Fortalecer en la niñez una cultura política democrática, con su participación activa en asuntos de interés colectivo para la construcción de formas de vida: incluyentes, equitativas, interculturales y solidarias, que enriquezcan el sentido de pertenencia a su comunidad, país y a la humanidad.

En una primera etapa se hicieron y entregaron para el curso 2008-2009, los libros de texto gratuitos para alumnos de primaria. Para el curso siguiente (2009-2010), se prevé la entrega de los libros a los alumnos de secundaria.

También hay que destacar el programa Contra la violencia eduquemos para la paz: por mí, por ti y por todo el mundo que la Secretaría de Educación Pública, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la organización civil Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM) han venido promocionando desde el año 2000, al interior de algunas escuelas primarias de la ciudad de México (principalmente, las que se ubican en las zonas más marginadas, siendo 1461, hasta noviembre de 2006). El objetivo es el desarrollo de “habilidades sociales y afectivas para frenar la violencia, el insulto y la discriminación, que suponen una realidad cotidiana para muchos (niños) en un país (en) donde la pobreza golpea a la mitad de la población” (Peña, 17/11/2006).

Sin embargo, se recogen algunas opiniones de diversos directores de las escuelas con respecto a la implementación del programa:

- Se necesitaría reforzar el desarrollo de habilidades en el maestro [...];
- Muchos docentes no están preparados adecuadamente para aplicar el programa, y
- Otros no desean hacerlo, o
- Su comportamiento resulta incoherente con lo que predicán;
- Una hora a la semana no basta;
- Ni las dos horas mensuales (antes quincenales) que esta escuela de una zona conflictiva de la capital dedica a asesorar a los padres [...] (Peña, 17/11/2006).

Asimismo, el 30 de noviembre de 2006, la Secretaría de Educación Pública y el Ministerio de Educación y Ciencia de España, a través de la Consejería de Educación de la Embajada de España en México, firmaron un acuerdo de colaboración para impartir un curso-taller titulado Educando para la Paz. Dirigido a estudiantes de licenciatura en pedagogía y ciencias sociales de los últimos semestres, y a educadores y educadoras en servicio, el objetivo es la formación de profesores de México en los conceptos e instrumentos básicos de la Educación para la paz, el establecimiento de valores democráticos y la resolución no-violenta de conflictos; todo ello encaminado a promover una cultura de paz al interior de la sociedad mexicana, a partir de su enseñanza en las escuelas.

No obstante los programas mencionados, cabe destacar que aun cuando hay destellos para promover una cultura de paz al inte-

rior de la sociedad mexicana, hasta el día de hoy, como ya se ha dicho anteriormente, todavía no se ha concretado una propuesta concreta y seria para ser implementada de manera transversal en la educación básica ni en ningún otro nivel educativo de enseñanza.

Lo anterior permite pensar que mi Propuesta de Educación y Cultura de paz, en una primera etapa elaborada ex profeso para la educación básica de la ciudad de Puebla, puede tener una muy buena acogida, no sólo al interior de las autoridades educativas de Puebla, sino de las de otros estados y de la propia Secretaría de Educación Pública Federal, toda vez que los planes y programas de estudio para la educación básica y para las escuelas normales, son los mismos para todo el país. Señalando que esta propuesta no tiene otro objetivo que coadyuvar a la construcción de un futuro mejor para México y las generaciones venideras.

EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN LA ACTUALIDAD

La Investigación para la Paz abrió un campo muy amplio y muy rico de estudio. Uno de ellos es la Educación para la paz, que con el tiempo se ha fortalecido y prosperado enormemente, por lo que en la actualidad, y conforme a la propia evolución de esta ciencia, se considera que debe velar por la construcción de sociedades democráticas capaces de convivir, que fomenten la igualdad, la justicia, y la generosidad, y rechacen la violencia en todas sus formas.

Para lograrlo, se estima que la Educación para la Paz no debe circunscribirse

solamente a los centros educativos, sino también, involucrar a la familia al contexto político, económico y sociocultural, así como a los medios masivos de comunicación, particularmente a la televisión, la publicidad y el internet. Además, practicar disciplinas que conlleven al establecimiento de la armonía física, mental y espiritual en el ser humano, aportándole un bienestar integral. Dos de ellas son meditación trascendental china y yoga, concretamente el *Hatha-yoga* (o yoga físico) y el *Radja-yoga* (o yoga mental), los cuales, como bien señaló Gandhi, tienen la cualidad de *nutrir y regenerar el espíritu*, debido a que gradualmente van llevando a la persona al dominio de los sentidos y del espíritu.

En la actualidad, teóricos de la Educación para la paz como Xesús Jares, proponen educar para la convivencia democrática, solidaria y plural; el respeto de los derechos humanos y la dignidad de la persona; la justicia social; la empatía; el diálogo; la solidaridad; el respeto; la no-violencia; el desarrollo de la reflexión crítica; el laicismo; la ternura; el perdón; la aceptación de la diversidad y el apoyo a los más necesitados; la felicidad; la esperanza; la solución de conflictos mediante la mediación; el desarrollo de la paz personal y la paz ecológica.

A decir de este autor, “la convivencia hace referencia a contenidos de muy distinta naturaleza: morales, éticos, ideológicos, sociales, políticos, culturales y educativos, fundamentalmente. Los cuales se pueden agrupar en tres grandes categorías:

1) Contenidos de naturaleza humana: el derecho a la vida y la pasión de vivir, la dignidad, la felicidad, la esperanza.

2) Contenidos de relación: la ternura, el respeto, la no-violencia, la aceptación de la diversidad y el rechazo de cualquier forma de discriminación, la solidaridad, la igualdad.

3) Contenidos de ciudadanía: la justicia social y el desarrollo, el laicismo, el Estado de derecho, los derechos Humanos” (2006: 20).

Por su parte, Francisco Jiménez Bautista, plantea el desarrollo de la paz social, de manera que todo en conjunto lleve a equilibrios dinámicos a la sociedad, que le permitan construir cada vez mayores espacios de *cultura de paz* y en el tiempo, confluyan al establecimiento de una cultura de paz holística, esto es, “en el ámbito mundial”, sin olvidar que “conflicto y convivencia son dos realidades sociales inherentes a toda forma de vida en sociedad” (Jares, 2006: 17).

La convivencia democrática, solidaria y plural es un modelo asentado en el estado de derecho para el cumplimiento de los derechos humanos, pensado para favorecer el respeto de la dignidad de las personas, la igualdad y la justicia social, inherentes a todo ser humano. En consecuencia, sin el respeto de los derechos humanos no hay ni democracia ni libertad ni tampoco seguridad. Así, es primordial:

- a) Involucrar a las *familias* en el proceso de educar para la convivencia pacífica, ya que es en ésta donde se inicia la socialización del ser humano y el aprendizaje de los primeros hábitos de convivencia.
- b) Involucrar al *sistema educativo* en la implementación de una Educación para

la Paz, que conlleve a la construcción de espacios crecientes de cultura de Paz, puesto que la escuela es el segundo ámbito de socialización del ser humano. El lugar por excelencia donde se configura y se edifica la cultura y se da forma al tipo de sociedad de una nación.

- c) Involucrar al *contexto político, económico y sociocultural*, porque es en el primero donde las políticas educativas están determinadas y estas decisiones son las que en última instancia determinan el tipo de sociedad de cada país. En México, por ejemplo, desde su *Independencia* hasta ahora, dichas políticas han estado encaminadas a favorecer el desarrollo del aparato productivo.

Sin embargo, hay que decir que dados los tiempos actuales, ya es momento de desarrollar, a través de la educación y de la sociedad en su conjunto, la calidez humana; pues actualmente es claro que el país necesita –y quizá la economía mundial– “una economía con rostro humano”, que privilegie no sólo los valores de la eficiencia y la calidad productiva –desde el punto de vista productivo-laboral–, sino que además estén acompañados de los valores que convierten al hombre en un verdadero ser humano. De lo contrario, en unos años más, terminaremos exterminándonos unos a otros, y nadie, absolutamente nadie, estará a salvo, sin importar cuánto haya acumulado cada uno. Se observa también que se está dejando caer sobre los hombros del *grueso* de la sociedad un cúmulo enorme de injusticias que no corresponden de ninguna manera a su calidad de seres humanos, ni a su dignidad humana, lo que ha venido trayendo como

consecuencia la descomposición social que caracteriza a México en estos momentos.

Desde esta perspectiva, es *urgente* reestructurar el modelo económico que priva en México –y en el mundo– y en consecuencia, replantear los fines y objetivos de la educación, quedando claro, que se tiene que formar a la gente para la reproducción de la sociedad. Así, es hora de replantear la educación *para qué, en qué, y cómo, y con valores formamos a los seres humanos*.

De ahí que, a mi modo de ver, resulte impostergable tomar conciencia de que en México la vida de los seres humanos debe empezar a desarrollarse en una relación pacífica y armónica consigo mismo y con los demás (incluyendo a la naturaleza y a todos los seres vivientes), en donde prive la libertad y la justicia social. Lo anterior redundará en beneficio de la sociedad mexicana y de la humanidad en su conjunto, dado que cada vez son más las teorías que demuestran la causa y el efecto como complementarios y recíprocos “de todos los fenómenos: físicos, biológicos, psicológicos, sociales y culturales” (Capra, 1985: 307 en Cortés, 2008: 2), puesto que la ciencia ha pasado de una concepción individualista de la realidad a una concepción orgánica.

Victoria Camps Cervera, en lo referente a la construcción de una cultura de paz, señala que “en términos de crecimiento económico, un mundo en paz, más seguro, y más humano proporcionaría una estabilidad a las inversiones enormes, y al mismo tiempo ampliaría el mercado, y sobre todo lo que es más importante y fundamental: sería un modelo más justo, solidario y la vida más apacible y se podría disfrutar con mayor intensidad” (2000: 104, en Cortés, 2008: 4).

También, involucrar a los medios masivos de comunicación, y muy particularmente a la publicidad e internet en la construcción de una cultura de paz por “la gran capacidad que (tienen estos medios) de comunicación para transmitir valores y crear cultura [...] volviendo cotidiano todo aquello que en ellos aparece constantemente” (Cortés, 2008: 1-2).

Es muy importante hacer hincapié en la última oración de Alfonso Cortés, cuando dice, volviendo cotidiano todo aquello que en ellos aparece constantemente, ya que este comentario se refuerza con el de Edward Donnerstein (profesor de Comunicación y Psicología en la Universidad de California, cuya área de investigación es precisamente la violencia en los medios de comunicación) quien asegura que “1. La violencia emitida por televisión contribuye a la aparición de una serie de efectos antisociales en los espectadores, 2. Hay tres tipos principales de efectos provocados por la violencia televisada. Estos son: a) aprendizaje de actitudes y conductas agresivas, b) insensibilidad ante la violencia y c) temor a ser víctima de la violencia [...]” (1998: 46-47).

Por lo tanto, es importante:

Educar en el respeto, ya que con el tiempo, se han ido perdiendo los valores de éste, de las normas básicas de convivencia, esos que los abuelos llamaban modales de buena educación o de urbanidad, lo que ha provocado un deterioro de la convivencia armónica en las relaciones sociales de todo tipo.

Educar para el diálogo, porque, como afirma la *Pedagogía de la convivencia*, de Xesús Jares, en el mundo la polémica ha sustituido al diálogo y sin éste, simplemente *no hay convivencia*, y a mi modo de ver –continúa–,

la polémica va desuniendo a los seres humanos, en lugar de crear lazos de fraternidad, solidaridad, empatía y convivencia, mismo que según Freire se ha de realizar con humildad. Igualmente, esta obra considera al diálogo como “Un factor esencial para dar y mejorar la calidad de vida de las relaciones humanas [...], cuando se rompe el diálogo, se está imposibilitando la posibilidad de la convivencia en general y de poder resolver los conflictos en particular” (Jares, 2006: 23).

Educar para la solidaridad, porque se considera una cualidad del ser humano que hay que fomentar desde la más tierna infancia, siendo una manera de potenciar lo que de humano tiene el ser humano, lo que al mismo tiempo le produce felicidad, pues quien gusta de hacer el bien, se regocija en lo interno con sus resultados, aunque los demás no lo identifiquen. Como dice Jares, “desde el punto de vista educativo, es importante que la solidaridad forme parte de las diferentes instancias sociales: familia, escuela, asociaciones de vecinos, etc., debiendo ser un elemento presente en los diferentes ámbitos de convivencia (esto es) que la solidaridad forme parte de la cultura” (2006: 25).

Educar para la no-violencia, por dos grandes preceptos que la enmarcan: primero, por la *prohibición que tiene para no hacer uso de ninguna forma de violencia*. Gandhi consideraba que la no-violencia era infinitamente superior a la violencia y sin límite en su poder. Segundo, que la Ley del ser humano no era la destrucción y, por tanto, la fuerza de la no-violencia era la fuerza más grande que existía a disposición de la humanidad, puesto que para Gandhi, hacer uso de cualquier forma de violencia, disminuye

proporcionalmente la fuerza del espíritu, de ahí su oposición radical a la violencia; y como consecuencia de lo anterior, obliga a quien la practica a no dañar de modo alguno a nadie (ni de pensamiento, ni de palabra, ni de obra), amén de que le enseña a aprender a amar a todo y a todos, y a hacer siempre el bien.

Para educar al niño en la no-violencia, Gandhi señalaba como condición imprescindible la coherencia entre los fines que se persiguen y los medios de que se dispone para lograrlo; puesto que para él no es posible la realización plena del ser humano, si se niega la realización de los demás. Asimismo, la educación debía servir para armonizar las cuatro dimensiones del niño: su cuerpo, su intelecto, su sensibilidad y su espíritu. Lo que se lograría enseñándoles a interiorizar periodos de silencio interno, y al mismo tiempo, les permitirá nutrir y regenerar el espíritu.

Educar dentro del laicismo, porque a decir de Jares: “*El laicismo es un principio indisociable de la democracia y la mejor opción para respetar todas las creencias en un Estado democrático. Laicidad y libertad de conciencia son conceptos que se requieren*” –el subrayado es del autor– (2006: 26).

Educar para la ternura, porque desafortunadamente este derecho, considerado por Luis Carlos Restrepo como “un derecho de la vida cotidiana” (1994: 9) es, culturalmente hablando, una cualidad intrínsecamente reconocida *prácticamente sólo en las mujeres*, por tanto, ha sido excluida del sentir, del pensar y del actuar de los hombres, a los cuales, de acuerdo con el autor, se les educa “para la dureza emocional y la autoridad a toda prueba”, dejando de lado que los seres humanos son altamente afectivos. La

afectividad es una “necesidad vital de los seres humanos [...] (de ahí que), la alfabetización de la afectividad y la ternura (deben) ser un objetivo prioritario de todo proceso educativo” (Jares, 2006: 28), pues indudablemente, la ternura es también otro tipo de lenguaje.

Educar para el perdón, en principio, porque elimina la violencia, y por lo tanto, se le debe incorporar como una estrategia inherente a la cultura de la reconciliación entre partes, porque sustituye “la viciosa espiral ascendente de la violencia por la virtuosa espiral del respeto mutuo” (Ignatieff, 2004, en Jares, 2006: 29).

Educar para la aceptación de la diversidad y el compromiso con los más necesitados, ya que es importante empezar a paliar las desigualdades sociales y escolares que se producen al interior de los centros educativos, en los que éstas se aceptan como *naturales*, haciéndolas aparecer solamente como atribuibles a *las capacidades y las aptitudes* de cada individuo y no a los fines y objetivos que se persiguen a través de la educación; cuyo papel, hasta hoy, ha sido la reproducción del modo de producción y la legitimación de las estructuras sociales, es decir, de poseedores y desposeídos.

Educar para la felicidad, porque la sociedad es feliz sólo por instantes, a veces fugaces. Nos sentimos felices cuando obtenemos un ascenso, cuando conseguimos comprarnos algo que queremos o que hemos anhelado por algún tiempo, cuando logramos ingresar a trabajar al lugar en el que siempre hemos querido hacerlo, cuando llega alguien muy amado, cuando nos hace caso el chico o la chica que nos gusta, cuando compartimos con nuestros amigos y amigas, “lo

que generalmente suele estar asociado al consumo de alcohol, de tabaco y en ocasiones, incluso de drogas de todo tipo”, etc.; lo que hace que, desafortunadamente, esa felicidad nos dure sólo ratitos, “si esto lo vemos desde la inmensidad del tiempo de nuestras vidas aquí y ahora” consecuencia de que, culturalmente hemos aprendido que la felicidad está fuera y no dentro de nosotros, es por eso que la depositamos en las personas, en los objetos y en las cosas.

Resultado también de que, ni la educación familiar ni la escolar, y mucho menos los medios masivos de comunicación, hablan de la capacidad creadora, generadora y reproductora de felicidad, armonía y paz que tiene el ser humano para ser feliz consigo mismo, y que al lograrlo, lo irradia hacia todos y todo lo que tenga cerca. De ahí la urgente necesidad de una enseñanza global que *eduque y reeduce integralmente* al ser humano; esto es, considerando todos los elementos que desde la antigüedad se reconocen en él y que Gandhi entendía muy bien cuando señalaba que la educación debía estar encaminada a armonizar todas las dimensiones del niño: su cuerpo, su intelecto, su sensibilidad y su espíritu. En tal sentido, es hora de educar al ser humano para que aprenda a ser feliz, a vivir en clave de paz y armonía consigo mismo y con los demás, incluyendo al medio ambiente.

Educar para la esperanza. Jares señala, no sin sobrada razón, que dados los tiempos que se viven, la esperanza es “un requisito educativo y de salud psíquica importante” y puesto que es una cualidad del ser humano, es esencial educarla y alimentarla en la escuela, la familia, el medio ambiente

social, etc. En consecuencia, desde todos los ámbitos se debe pugnar por construir ámbitos de esperanza para las capas más desprotegidas de la sociedad, pues es tiempo de vivir, pensar y actuar en claves de solidaridad y empatía; y así, construir y reconstruir caminos y posibilidades de cambio, desde el principio ético de la verdad y desde el principio gandhiano de búsqueda y firmeza de la verdad.

Educar para la resolución no-violenta de conflictos por medio de la mediación, ya que “como consecuencia del legado filosófico-ideológico de la no-violencia, de la Teoría crítica de la educación, la Investigación para la paz, y desde el modelo crítico-conflictual no-violento de la Educación para la Paz, el conflicto se asume como lo que realmente es, un proceso natural, necesario y potencialmente positivo para las personas y grupos sociales” (Jares, 2001: 34). Jares recurre a la mediación, dado su carácter educativo y su enorme potencial tanto en la resolución no-violenta de conflictos, así como también para la construcción-interiorización de los alumnos de hábitos democráticos, en donde el respeto *hacia y para el otro* ocupan un lugar privilegiado, al mismo tiempo que favorece el *diálogo* y la *negociación* no-violenta entre las partes implicadas.

Educar para el desarrollo de la paz personal. Como ya se ha mencionado, mientras al ser humano no se le enseñe a desarrollar su paz personal/interna/espiritual resulta prácticamente imposible pensar en una paz mundial, pues lo que cada uno tiene consigo, es lo que comparte con los demás, y lo que es cada uno, es con lo que impregna todo y a todos a su alrededor.

Educar para la paz ecológica o paz Gaia. Es claro que no es posible un desarrollo humano sostenible para todos, si no se respeta y se tiene en cuenta al planeta como un ser viviente, y en íntima relación no sólo con las personas, sino con todo lo animado y con todo lo inanimado. La ciencia ha pasado de una concepción individualista a una concepción orgánica del mundo, es decir, visto como un todo, y por ende, lo que afecta a unos, afecta a todos y lo que beneficia a unos, beneficia a todos.

Para complementar la propuesta de Jares, se considera importante agregar algunos aspectos para una Propuesta de Educación para la Paz, promovidos por la Red Andaluza “Escuela Espacio de Paz”, buscando que sea lo más integral posible. Estos aspectos serían: educación intercultural, educación para el desarrollo, educación para el desarme y educación para la ciudadanía. Desafortunadamente, en contraposición a los valores de la paz, se han construido sociedades violentas, duras e insensibles, soliendo educar para esconder los sentimientos, lo que ha provocado que, en general, el ser humano esconda la parte más bella y sensible de sí mismo, excepto, claro, con aquellos que son *objeto de su amor*.

Es tiempo, pues, de *educar* para la construcción de una cultura de paz al interior de la sociedad mexicana, la que no se logrará, mientras continúen privando la injusticia y la desigualdad social, consecuencia histórica de los modelos socioeconómicos y educativos implementados en el país, desde su Independencia (1810) hasta nuestros días. Es momento de tomar conciencia de la importancia que tiene educar las emocio-

nes y también educar a las personas para que no les avergüence mostrarlas o hablar de ellas, pues, finalmente, son parte de aquello que cada uno tiene de humano, por lo que su formación-interiorización son lo que finalmente los convierte en verdaderos seres humanos.

En los tiempos en que se vive, es momento de aprender el papel que juegan las emociones del ser humano en la vida cotidiana, las que, a decir de Restrepo “hasta hace poco se las consideraba un estorbo, como es el caso de la investigación científica”.

Afortunadamente, la gente de ciencia es cada vez más proclive a “reconocer que lo típicamente humano, lo genuinamente formativo, no es la operación fría de la inteligencia binaria, pues las máquinas saben mejor que nosotros, decir que dos más dos son cuatro. Lo que nos caracteriza y diferencia de la inteligencia artificial es la capacidad de emocionarnos, de reconstruir el mundo y el conocimiento a partir de lazos afectivos que nos impactan. La frialdad del discurso científico no es otra cosa que una expresión de las lógicas de guerra que se han insertado en la producción de conocimiento” (Restrepo, 1994: 25-26).

RECOMENDACIÓN

En estos momentos hay que entender que de lo que se trata, es que a través de la educación se desarrolle e inculque en el ser humano todo aquello que potencie lo que de *humano* tenemos todos y cada uno de nosotros, para que con el tiempo nos lleve a una grata convivencia familiar y social,

enmarcada, en la educación y la cultura de paz y la ética del cuidado individual y social.

Tres son los grandes objetivos a tener en cuenta para la promoción de una cultura de paz en este replanteamiento:

- *Promocionar la paz*, en todos los niveles de la sociedad y no sólo dentro del ámbito educativo, como acción colectiva e individual, siendo necesario recordar que la labor por parte de profesores y profesoras debe complementarse con la de las familias, la sociedad y los medios de comunicación.
- *Aprender a vivir con los conflictos* y entender que pueden ser benéficos tanto en el nivel personal como colectivo y al interior de la escuela; por tanto, hay que educar a profesores y alumnos en el arte de aprender a convivir con ellos y de solucionarlos de manera creativa y pacífica.
- *Empezar a eliminar*, hasta su total erradicación, toda manifestación de violencia, principalmente a través de la prevención.

La instauración de una cultura de paz exige la actuación, en todos los ámbitos, del profesorado, el alumnado, los padres de familia y la sociedad en general.

Irene Comins Mingol, desde la *Ética del Cuidado*, sugiere re-aprender “el cuidado y hacerlo extensivo a toda la humanidad. Educarnos en el cuidado para que éste deje de ser un rasgo de género, específico del ámbito femenino y pase a ser un rasgo de humanidad, específico del ser humano” (2003: 89), pues no hay que olvidar que la construcción de otro mundo ¡es posible!

BIBLIOGRAFIA

- Alba, María de los Ángeles (1998), “El programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos de la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas”, en Gerardo Pérez (Coord.), *Educación, paz y derechos humanos. Ensayos y experiencias*, México, ITESO/UI, pp. 97-109.
- Andalucía Escuela de Paz (2001), *Plan andaluz de educación para la cultura de paz y no-violencia*, Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia.
- Calle, Ramiro (2006), *El gran libro de yoga*, Barcelona, Editorial RBA.
- Clément, Catherine (1991), *Gandhi, profeta de la libertad*, Madrid, Aguilar Universal.
- Clemente Estevan, Rosa Ana (2003), “Desarrollo emocional y competencia social”, en *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, núms. 17-18, vol. VII, consultada el 26 de septiembre de 2008.
- Comins Mingol, Irene (2003), *La ética del cuidado como educación para la paz*, Tesis Doctoral, Universidad Jaume I de Castellón.
- (2008), “Propuestas de futuro: la ética del cuidado y las nuevas masculinidades”, en Conferencia presentada en el Seminario Internacional Mujeres y paz. Teoría y prácticas de una Cultura de paz, Granada, 6-7 de noviembre de 2008.
- Cortés González, Alfonso (2008), “La cultura de paz en la publicidad institucional. Una visión general de los casos andaluz, español y holandés”, en Conferencia presentada en el Primer Seminario de Cultura de Paz desde

- Andalucía, Granada, RAIDPAD/ Instituto de la Paz y los Conflictos, 18, 19 y 20 de septiembre de 2008.
- Donnerstein, Edward (1998), “¿Qué tipos de violencia hay en los medios de comunicación? El contenido de la televisión en los Estados Unidos”, en José Sanmartín *et al.* (eds.), *Violencia, televisión y cine*, Valencia, Ariel, pp. 43-63.
- Jarés, Xesús, R. (2001), *Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia*, Madrid, Editorial Popular.
- (2004), *Educar para la paz en tiempos difíciles*, Bilbao, Bakeaz
- (2005), *Educar para la verdad y la esperanza. En tiempos de globalización, guerra preventiva y terrorismos*, Madrid, Editorial Popular.
- (2006), *Pedagogía de la convivencia*, Barcelona, Graó.
- Jiménez Bautista, Francisco (2006), “Nuevas –paces– para la paz”, en Francisco Jiménez Bautista y Mario López Martínez, *Hablemos de Paz*, Cúcuta, Colombia, Instituto de Investigación en Paz, Conflicto y Democracia, Editorial Universidad de Pamplona, pp. 47-97.
- (2008), *Cultura de paz*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya.
- Lovelock, James (1983), *GAIA: una nueva visión de la vida sobre la tierra*, Madrid, Hermann Blume.
- (1992), *GAIA: una ciencia para curar el planeta*, Barcelona, Integral.
- Mohandas Karamanchand, Gandhi (1920), *Letters l’ásrham*, París, Editorial Albin Michel.
- (1988), *Todos los hombres son hermanos*, Salamanca, Sígueme.
- (2004), *Escritos esenciales*, Edición de Normal Kumar Bose, Santander, Sal Térrea.
- Prieto Alcántar, Jacinto (2000), *Apuntes de Políticas Públicas*, cuarto cuatrimestre de la Maestría en Administración de Empresas Financieras, Puebla, México, Universidad Iberoamericana, Plantel Golfo -Centro.
- Ramírez, Gloria (s/f), *Cátedra UNESCO de Derechos Humanos*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, en <http://sociolan.políticas.unam.8080>, consultada el 8 de septiembre de 2008.

- (2003), “Educar en Derechos Humanos, la Democracia y la Paz en América Latina en el Siglo XXI”, en A. Francisco Muñoz, Beatriz Molina Rueda y Francisco Jiménez Bautista, (eds.), en *Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz*, Granada, pp. 643-656.
- (2008), *Por su labor como educadora en Derechos Humanos. Gloria Ramírez, académica de la UNAM, mujer del año 2007*, 07 de mayo, en <http://www.cimacnoticias.com/site/08050705-Gloria-Ramirez-aca33069.0.html>.
- Restrepo, Luis Carlos (1997), *El derecho a la ternura*, Colombia, Editorial Retina, Ltda.
- Reyna, José Antonio (2005), *Gandhi y la no-violencia*, Caracas, Venezuela, Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- UNESCO (s/f), *El Derecho Humano a la Paz*, en <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/HRtoPeace.htm>.
- UNICEF (s/f), *Contra la violencia: Eduquemos para la paz*, en http://www.unicef.org/mexico/spanish/historiasdevida_7697.htm.
- Vargas Rosa y Laura Poy (2008), “Elogios y optimismo, al presentar gobierno y SNTE plan educativo”, en *La Jornada*, 16 de mayo, en <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/16/index.php?section=sociedad&article=043nsoc>.